



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Briviesca de 11 de septiembre de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de cesión gratuita de los bienes patrimoniales sitos en calle Santa Ana al Río, números 38 y 40, cuyas referencias catastrales son: 4024013VN7142N0001E y 3812702VN7131S0001ZE.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Briviesca, a 13 de septiembre de 2023.

El alcalde,  
José Solas Martínez